



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

### DECRETO NÚMERO 835 DE 2019 (11 DE DICIEMBRE)

**POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICION Y TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019;**

#### **EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 153 de 2018 y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 153 de 2018 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019*".

Que el artículo 63 de Acuerdo N° 153 de 2018, establece "*Autorícese al Alcalde a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre del 2019 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio de Chía los ingresos provenientes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entiaades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, de conformidad a lo establecido en el artículo 313 numeral 3º de la Carta Política se hace necesario que el Alcalde presente ante el Concejo Municipal de Chía los contratos que por ley requiera previa autorización.*"

Que las Secretaría General mediante oficios con visto bueno del señor Alcalde, requiere realizar una modificación al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA**



**ARTÍCULO 2º:** Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2019, recursos por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$86'048.900,00)** según el siguiente detalle:

CREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	86,048,900.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86,048,900.00
212		ADMINISTRACIÓN Y ESTABLECIMIENTOS	86,048,900.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	86,048,900.00
21211		Despacho del Alcalde	86,048,900.00
212112		GASTOS GENERALES	86,048,900.00
2121121		Adquisición de Bienes	8,644,900.00
212112103	1101	Dotación personal de nómina FUENTE: LIBRE ASIGNACION	8,644,900.00
2121122		Adquisición de Servicios	77,404,000.00
212112202	1101	Mantenimiento Maquinaria y Vehiculos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	61,404,000.00
212112207	1101	Comunicación y Transporte FUENTE: LIBRE ASIGNACION	16,000,000.00

**ARTÍCULO 3º:** Adicionar al presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2019 recursos por la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.626'883.747,00)**, según el siguiente detalle:

ADICION INGRESOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	1,626,883,747.00
12		INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1,626,883,747.00
122		INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE CHÍA - IDUVI	1,626,883,747.00
1221		INGRESOS CORRIENTES	1,416,010,063.00
12211		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,416,010,063.00
122111		TASAS	1,416,010,063.00
12211101	1223	Cesiones FUENTE: DEST ESP REC PROPI IDUVI SECCIONES - CHIA SIN SITUA FOND	1,416,010,063.00
1222		RECURSOS DE CAPITAL	210,873,684.00
12221		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	210,873,684.00
1222101	1524	Rendimientos financieros FUENTE: Rendimientos financieros Recursos propios IDUVI	210,873,684.00

**ARTÍCULO 4º:** Adicionar al presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2019 recursos por la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.626'883.747,00)**, según el siguiente detalle:

ADICION GASTOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,626,883,747.00
23		Gastos de Inversión "Si. Marcamos la diferencia"	1,626,883,747.00
2303		Inversión en Establecimientos Públicos	1,626,883,747.00

**LEGAL COLOMBIANA (\$86'048.900,00)** los cuales corresponden a Gastos de Funcionamiento, afectando presupuestalmente Gastos Generales; por cuanto los saldos de los rubros afectados por el momento son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$86'048.900,00)** los cuales corresponden a Gastos de Funcionamiento, afectando presupuestalmente Gastos Generales, los recursos se requieren para garantizar el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, mediante oficio con visto bueno del Señor Alcalde, solicita realizar una adición al presupuesto general de ingresos y gastos por valor de **MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.626'883.747,00)**, recursos Propios del IDUVI provenientes de las Cesiones Tipo A, según certificaciones de fecha 25 de noviembre de 2019 expedidas por la Jefe de Presupuesto y la tesorera del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 10 de diciembre de 2019, aprobó favorablemente la modificación anteriormente mencionada.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) Nos. 2019002221 y 2019002225 de fecha 09 de diciembre de 2019.

Que la Secretaría de Planeación expidió el concepto favorable No. 166 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2019, recursos por la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$86'048.900,00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	86,048,900.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86,048,900.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	86,048,900.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	86,048,900.00
21211		Despacho del Alcalde	86,048,900.00
212112		GASTOS GENERALES	86,048,900.00
2121122		Adquisición de Servicios	86,048,900.00
212112201	1101	Mantenimiento FUENTE: LIBRE ASIGNACION	3,904,000.00
212112201	1101	Mantenimiento FUENTE: LIBRE ASIGNACION	8,644,900.00
212112212	1101	Capacitación FUENTE: LIBRE ASIGNACION	16,000,000.00
212112216	1101	Conservación de archivo FUENTE: LIBRE ASIGNACION	57,500,000.00

ADICION GASTOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
23032		"Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía ""IDUVI"""	1,626,883,747.00
230321		SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1,626,883,747.00
2303212		Programa Espacio Público cultural y simbólico para la gente	1,626,883,747.00
23032121		Proyecto Adquisición de predios para Espacio Público	1,626,883,747.00
2303212101	1223	Adquisición de predios FUENTE: DEST ESP REC PROPI IDUVI SECCIONES - CHIA SIN SITUA FOND	1,416,010,063.00
2303212101	1524	Adquisición de predios FUENTE: Rendimientos financieros Recursos propios IDUVI	210,873,684.00

**ARTICULO 5°.** Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2019, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

**ARTICULO 6°.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

**ARTICULO 7°:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en el Municipio de Chía, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).



**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
Alcalde Municipal



Proyectó: Oscar Harvey Rojas - Director Financiero  
Revisó: Luz Aurora Espinoza - Jefe Oficina Asesora Jurídica


